



RESOLUCIÓN No. 096

(19 de marzo de 2019)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que la empresa AUTOHOME SERVICE S.A.S con NIT 900.690.118, presento la factura de venta 5003 por concepto **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE**

Que con la señora **DORIAN ANDREA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.463.269, presento la cuenta de cobro No.01 del mes de marzo de 2019 por concepto servicio de papelería y fotocopidora.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESOLUCIÓN No. 096

(19 de marzo de 2019)

Por la cual se autorizan Pagos

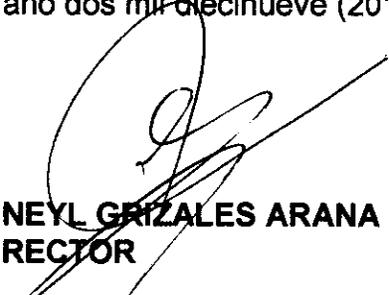
EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

NOMBRE	CEDULA / NIT	VALOR	CDP	CONCEPTO
AUTOHOME SERVICE S.A.S	900.690.118	\$10.299.385	11619	Pago de la factura 5003 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
ORIAN ANDRE DIAZ	38.463.269	\$1.849.050	15619	Servicio de Papelería y fotocopiadora

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


NEYL GRIZALES ARANA
RECTOR

Copia sección Financiera
Proyecto: Iván González
Elaboro: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 6553333

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia